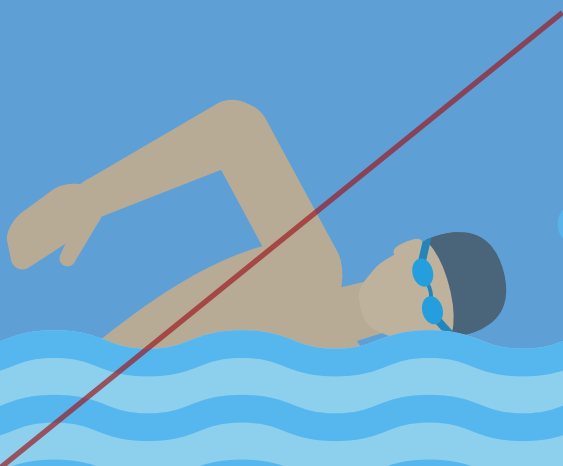


INFORMACIÓN Y NORMAS DE LOS CANALES NÁUTICOS Y DE KITE SURF

Información para espectadores, bañistas y pescadores

- No atravesar ni transitar la zona de navegación ni de depósito de cometas durante la actividad.
- La zona de playa situada frente al canal queda reservada para la entrada y salida de las embarcaciones y cometas de kite surf.
- Prohibido bañarse en el canal balizado durante la práctica de actividades náuticas o kitesurf.

| UBICACIÓN | HASTA | ACTIVIDAD |
|---|------------------|----------------------|
| Playa de la Malvarrosa | 15 de septiembre | Actividades náuticas |
| Playa del Cabanyal | 15 de septiembre | Actividades náuticas |
| Playa del Perellonet (Sur de la Gola del Perellonet) | 15 de septiembre | Kitesurf |
| Playa del Perellonet (Zona norte del Perellonet) | 15 de septiembre | Actividades náuticas |
| Playa de Pinedo | 15 de octubre | Actividades náuticas |



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



Fundación
Deportiva
Municipal
València

INFORMACIÓN Y NORMAS DE LOS CANALES NÁUTICOS Y DE KITE SURF

Información de los canales náuticos y de kite surf

- El responsable de seguridad de la zona será el encargado de marcar el aforo, sujeto a criterios de seguridad.
- Es obligatorio estar en posesión del seguro de responsabilidad civil en vigor.
- Es obligatorio respetar las preferencias de navegación y hacerlo fuera del canal balizado a 200 m.
- La velocidad máxima de entrada y salida por el canal balizado es de 3 nudos y se respetarán los 200 m desde el borde.
- No se pueden realizar maniobras de riesgo dentro del canal balizado.
- Se aconseja el uso del chaleco salvavidas, casco y siempre que sea posible, navegar acompañado.
- Es obligatorio recoger el material náutico y dejar un camino de paso para los quads de la policía y responsables de seguridad en playas ante cualquier emergencia.
- Todos los usuarios del canal deben mantener un comportamiento cívico y seguir las instrucciones del responsable de seguridad.
- En los canales náuticos solo está permitida la práctica de surf, piragua, windsurf, catamarán, patín a vela y pádel-surf, por lo que queda prohibido cualquier otro tipo de embarcación.
- En los canales abiertos para la práctica del kitesurf, solo está permitida dicha actividad
- En caso de no cumplirse las normas, el vigilante de seguridad avisará a la autoridad competente.

